



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Informe de Evaluación de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 "Contratación de Seguros Varios" - I.D. 448789

1. Introducción.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2.264/24; el Comité Evaluador de Ofertas por disposición contenida en la Resolución INFONA N° 922/2024, rectificadora por la Resolución INFONA N° 972/2024, conformado por los funcionarios Sr. José Darío González Villalba, Director de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas, Sra. María José Roig Sánchez, Directora de la Dirección de Transparencia, Integridad y Anticorrupción y del Sr. Wilfrido Javier Caballero Cristaldo, Director de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación de Ofertas con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Instituto Forestal Nacional y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, en los siguientes términos:

2. Antecedentes

- 2.1 Se ha realizado la publicación de la presente contratación en el SICP.
- 2.2 El Sistema de Adjudicación se ha establecido por el Total.
- 2.3 Disponibilidad Presupuestaria: Presupuesto vigente según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 70/2024 de fecha 16/09/2024.
- 2.4 Solicitudes de Aclaración a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las correspondientes respuestas de la convocante: no se han realizado consultas.

3. Acto de Apertura de Ofertas

En fecha 16 de octubre de 2024, siendo las 09:00 hs, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que han presentado propuestas en los lotes que componen el presente procedimiento, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

00025781-2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	jyegras@asesaseguros.com.py
Sr. Darío González Villalba	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	rortiz@asepass.com.py
Dirección de Administración	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	licitaciones@yacyreta.com.py
Instituto Forestal Nacional		

Observaciones asentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

No se registraron observaciones.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

5. Verificación del cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 278.522,08\$ Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 265.861,99\$ Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 253.201,89\$ Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs. 13.500.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2024 a 12/02/2025, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del NIPE N°	Muestras	Descripción
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	11	1817348	NO	Moneda: Guaraníes
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	13	1817882	NO	Moneda: Guaraníes
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	183	1817793	NO	Moneda: Guaraníes

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas y las Constancias del Perfil de Proveedor respectivas, se constata que las firmas oferentes Aseguradora del Este S.A. de Seguros y Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. presentaron Declaraciones Juradas, y no continúan en evaluación a raíz de no haber presentado la Garantía de Mantenimiento de Ofertas conforme a la sección "Datos de la Convocatoria" del Pliego de Bases y Condiciones que dicta lo siguiente:

Porcentaje de Garantía 5% Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza de Mantenimiento de Ofertas:

Y, por tanto, se procede a la **DESCALIFICACIÓN** de las mismas por los motivos brevemente expuestos, ante el incumplimiento de un requisito sustancial del Llamado.

Asimismo, Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros, ha dado cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente contratación.

6. Análisis Comparativo de Precios de las Ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario de Oferta, de conformidad a lo establecido en el Art. 80 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación de Ofertas constató que en las planillas de Lista de Precios correspondientes a las firmas oferentes no se visualizan errores aritméticos.

7. Aplicación del Margen de Preferencia

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, se ha verificado en el portal VUE del Ministerio de Industria y Comercio, desprendiéndose el siguiente análisis:

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros
	Certificado N° 186.916





Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Por lo tanto, en atención a lo mencionado en el párrafo anterior y considerando el Orden de Precios, establecido en el **Anexo II – Cuadro Comparativo de Precios**, no es necesaria la aplicación del margen de preferencia, debido a que la firma que oferta los precios más bajos, cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que de aplicar el margen de preferencia no incidiría en el Orden de Precios.

Fuente de Datos: <http://www.vue.org.py>

8. Clasificación de ofertas de “menor a mayor” según lo dispuesto en la normativa vigente y conforme al margen de aplicación a los productos y mano de obra nacional.

Orden	Firma Oferente	Precio Total Ofertado
1	Aseguradora Yacyreta S.A.	Gs. 253.201.898

Según se desprende del párrafo anterior, la oferta correspondiente a la presentada por la firma Aseguradora Yacyreta S.A. continuará en evaluación, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

9. Análisis de los precios ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 y a la Carta de Invitación.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma Aseguradora Yacyreta S.A., conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice: “La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”.

Al respecto, conforme al **Anexo III – Análisis de Precios**, se verifica que, de conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis correspondiente de la oferta de la firma Aseguradora Yacyreta S.A., y no presenta precios fuera del margen reglamentario.

10. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	
Formulario de Oferta	Cumple (Fs. 1-4)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (Fs. 10-15)

Visión: “Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente”.



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETÁ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Fs. 7-9)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (Fs. 183)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (Fs. 7-9)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple (Fs. 7-9)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple (Fs. 16-17)

Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (Fs. 7-9)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (Fs. 7-9)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignent los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple (Fs. 19-24,29)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Fs. 7-9)

11. Capacidad Financiera.

Este Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si la mismas se ajusta a las exigencias de la Carta de Invitación del presente Llamado. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes:

1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor que 2.5 al 30/06/2023.
2. Calificación de la aseguradora: "A" al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.
3. Patrimonio propio no comprometido: Guaraníes veinte mil millones (Gs. 20.000.000.000.) al 30 de junio de 2023.
4. Fondo de garantía: Guaraníes quince mil millones (Gs. 15.000.000.000.) al 30 de Junio de 2023.
5. Cantidad de reaseguradores: No Aplica.
6. Calificación de Reaseguradores: No Aplica.
7. Disponibilidades: Guaraníes veinte mil millones (Gs. 20.000.000.000) al cierre de los tres (3) últimos ejercicios cerrados, siendo este último al 30/06/2023.
8. Capital Social: Guaraníes treinta y dos mil millones (Gs. 32.000.000.000) al cierre de los tres (3) últimos ejercicios cerrados, siendo este último al 30/06/2023.

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5, 7 y 8.	Cumple (Fs. 18)
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgos para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	Cumple (Fs. 25-29)

12. Experiencia Requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021,2022,2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50) % del monto total ofertado.
- Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021,2022,2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al cincuenta por ciento (50) % del total denunciado.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida	Aseguradora Yacyreta S.A
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple (Fs. 101-144)
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple (Fs. 145-156)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Servicio prestado a una entidad pública: copia del contrato con sus correspondientes Actas de Recepción Final o una nota en la cual mencionen el I.D. que respalda el cumplimiento de este criterio. Servicio prestado a una entidad privada: copia de facturas legales y recibos en el caso de corresponder.	Cumple (Fs. 157-167)
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	Aseguradora Yacyreta S.A
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple (Fs. 28)
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios	Cumple (Fs. 169-175)



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETĀ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	Aseguradora Yacyreta S.A
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios	Cumple (Fs. 176-182)

Registro de Inhabilitados	Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros
Verificará que el oferente no se encuentre entre la lista de Proveedores inhabilitados en el SICP.	No se encuentra inhabilitado

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	Inhabilitación hasta:
Ruc: 80021999	Razón social:
Buscar	Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda
No existen registros

13. Análisis del oferente o su Representante Legal en relación a la prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de conformidad a lo dispuesto en el PBC, que menciona:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".





INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETĀ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7.021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Registra/No registra datos como personal de la Convocante
Aseguradora Yacyreta S.A.	Norman Harrison Peleari	1.045.199	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Susy Beatriz Bogado de Harrison	1.357.355	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Eduardo Eusebio Barrios Perini	193.499	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Norma Marlene Ocampos Cardozo	1.852.223	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Jacqueline María Harrison Bogado	3.804.903	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Víctor Ramón Castillo Cáceres	2.359.149	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	María Elizabeth Barrios Vigo	3.172.474	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Juan Gil López Jara	2.480.474	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Juan Marcelo López Domínguez	2.058.149	No registra datos.

A continuación, verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	Registra /No registra datos en el SINARH como Funcionario Público
Aseguradora Yacyreta S.A.	Norman Harrison Peleari	1.045.199	6714186	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Susy Beatriz Bogado de Harrison	1.357.355	6714190	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Eduardo Eusebio Barrios Perini	193.499	6714206	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Norma Marlene Ocampos Cardozo	1.852.223	6714213	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Jacqueline María Harrison Bogado	3.804.903	6714291	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Víctor Ramón Castillo Cáceres	2.359.149	6714335	No registra datos.

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal, brindando servicios descentralizados y automatizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETÁ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	Registra /No registra datos en el SINARH como Funcionario Público
Aseguradora Yacyreta S.A.	María Elizabeth Barrios Vigo	3.172.474	6714339	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Juan Gil López Jara	2.480.474	6714341	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Juan Marcelo López Domínguez	2.058.149	6714346	No registra datos.

En cuanto a la verificación de lo arriba mencionado, se ha consultado en el portal <https://www.paraguay.gov.py/visor/carpeta-ciudadana> si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, a fin de verificar ambos criterios.

Las constancias emitidas desde la fuente citada, se encuentran en el **Anexo IV** – Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a del presente Informe de Evaluación.

14. Análisis del Oferente o su Representante Legal en relación a los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7.021/22.

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Registra /No Registra datos en Registro de Sanciones del SICP
Aseguradora Yacyreta S.A.	Norman Harrison Peleari	1.045.199	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Susy Beatriz Bogado de Harrison	1.357.355	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Eduardo Eusebio Barrios Perini	193.499	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Norma Marlene Ocampos Cardozo	1.852.223	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Jacqueline María Harrison Bogado	3.804.903	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Víctor Ramón Castillo Cáceres	2.359.149	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	María Elizabeth Barrios Vigo	3.172.474	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Juan Gil López Jara	2.480.474	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.	Juan Marcelo López Domínguez	2.058.149	No registra datos.
Aseguradora Yacyreta S.A.		80021999-6	No registra datos.

En cuanto a la verificación de lo arriba mencionado, se ha consultado en el portal <https://www.contrataciones.gov.py/buscar/sanciones.html> si el oferente o sus representantes legales cuentan con sanciones en la DNCP.

Las impresiones de pantalla desde la fuente citada, se encuentran en el **Anexo V** del presente Informe de Evaluación.

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

15. Recomendación final con las justificaciones pertinentes.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma Aseguradora Yacyreta S.A., ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente procedimiento, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, los precios ofertados por la firma Aseguradora Yacyreta S.A., se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en el **Anexo I**, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado por el Total.

Por tanto, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas designado, ajustándose a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sugiere, salvo medidas de mejor proveer y parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

Adjudicar a la firma Aseguradora Yacyreta S.A., por un Monto de Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones doscientos un mil ochocientos noventa y ocho (Gs. 253.201.898), I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Aseguradora Yacyreta S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	173.096.533	173.096.533
1.1	Mitsubishi L-200 2010	Unidad	Evento	1	2.841.250	2.841.250
1.2	Mitsubishi L-200 2010	Unidad	Evento	1	2.841.250	2.841.250
1.3	Mitsubishi L-200 2009	Unidad	Evento	1	2.347.500	2.347.500
1.4	Mitsubishi L-200 2011	Unidad	Evento	1	3.128.750	3.128.750
1.5	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.151.250
1.6	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.151.250
1.7	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.151.250
1.8	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.151.250
1.9	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.151.250
1.10	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.151.250
1.11	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.151.250
1.12	Isuzu D-Max 2016	Unidad	Evento	1	4.025.000	4.025.000
1.13	Isuzu D-Max 2016	Unidad	Evento	1	4.025.000	4.025.000
1.14	Hyundai Accent 2016	Unidad	Evento	1	2.280.000	2.280.000
1.15	Mercedes Benz Colectivo 2000	Unidad	Evento	1	2.831.894	2.831.894
1.16	Mitsubishi Triton 2013	Unidad	Evento	1	2.825.000	2.825.000
1.17	Mitsubishi Triton 2013	Unidad	Evento	1	2.825.000	2.825.000
1.18	Mitsubishi Triton 2013	Unidad	Evento	1	2.825.000	2.825.000
1.19	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728
1.20	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728

Vision: Ser la entidad líder en la gestión forestal, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETÁ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Aseguradora Yacyreta S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1.21	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728
1.22	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728
1.23	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728
1.24	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728
1.25	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728
1.26	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728
1.27	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728
1.28	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728
1.29	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.022.728
1.30	Mercedes Benz Camion 1991	Unidad	Evento	1	1.925.000	1.925.000
1.31	Renault Kangoo 2009	Unidad	Evento	1	413.065	413.065
1.32	Mercedes Benz L-1418 Guinche 1997	Unidad	Evento	1	2.112.500	2.112.500
1.33	Mercedes Benz Camion Volquete 1989	Unidad	Evento	1	810.000	810.000
1.34	Hyundai Gran Santa Fe 2019	Unidad	Evento	1	6.142.046	6.142.046
1.35	Hyundai Country/2023 año 2022	Unidad	Evento	1	15.228.700	15.228.700
1.36	Hyundai Country/2023 año 2022	Unidad	Evento	1	14.911.350	14.911.350
2	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	Unidad	Evento	1	6.625.000	6.625.000
3	Seguro para equipos informáticos	Unidad	Evento	1	44.636.153	44.636.153
3.1	Equipos de Computación	Unidad	Evento	1	39.821.423	39.821.423
3.2	Equipos de Comunicación	Unidad	Evento	1	3.324.252	3.324.252
3.3	Drones	Unidad	Evento	1	1.490.478	1.490.478
4	Seguro combinado contra Incendio/Robo/Hurto/Sustracciones	Unidad	Evento	1	27.757.370	27.757.370
4.1	Edificio Central	Unidad	Evento	1	7.893.795	7.893.795
4.2	Caseta de Entrada	Unidad	Evento	1	18.488	18.488
4.3	Bloque Departamento de Construcciones	Unidad	Evento	1	32.332	32.332
4.4	Bloque Oficina Regional Central	Unidad	Evento	1	90.704	90.704
4.5	Bloque Oficina de Asesoría Técnica	Unidad	Evento	1	961.326	961.326
4.6	Bloque Oficina de Planes	Unidad	Evento	1	113.700	113.700

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".





INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETÄ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

4	Seguro combinado contra Incendio/Robo/Hurto/Su stracciones	Unidad	Evento	1	28.844.212	28.844.212
4.7	Bloque Departamento de Servicios Generales (principal y secundaio)	Unidad	Evento	1	645.429	645.429
4.8	Bloque Dirección de Bosques y Dirección SNIFF	Unidad	Evento	1	1.288.091	1.288.091
4.9	Bloque de Taller y Deposito de Servicios Generales	Unidad	Evento	1	446.736	446.736
4.10	Edificio Dirección General de Plantaciones Forestales y Bloque de Vivero Forestal	Unidad	Evento	1	395.084	395.084
4.11	Edificio Dirección General de Educación y Extensión Forestal	Unidad	Evento	1	601.030	601.030
4.12	Oficina Regional Alto Paraná	Unidad	Evento	1	734.191	734.191
4.13	Oficina Regional Concepción	Unidad	Evento	1	491.428	491.428
4.14	Centro Forestal Alto Paraná	Unidad	Evento	1	5.148.957	5.148.957
4.15	Centro Forestal Itapúa	Unidad	Evento	1	5.148.957	5.148.957
4.16	Oficina Regional Canindeyú	Unidad	Evento	1	669.012	669.012
4.17	Oficina Regional de Caazapá	Unidad	Evento	1	147.837	147.837
4.18	Puesto de Control Avai	Unidad	Evento	1	104.570	104.570
4.19	Oficina Regional Amambay	Unidad	Evento	1	171.684	171.684
4.20	Puesto de Control de Nueva Londres	Unidad	Evento	1	126.235	126.235
4.21	Nucleo Villa Florida	Unidad	Evento	1	235.115	235.115
4.22	Regional de Amambay	Unidad	Evento	1	88.836	88.836
4.23	Invernadero	Unidad	Evento	1	1.135.106	1.135.106
4.24	Oficinas Móviles	Unidad	Evento	1	2.155.569	2.155.569

Precio Total 253.201.898

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo I – "Certificado de Disponibilidad Presupuestaria".

Anexo II – "Cuadro Comparativo de Ofertas".

Anexo III – "Análisis de Precios".

Anexo IV – "Constancias de ser o no Funcionario/a Público/a".

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal, brindando servicios descentralizados y sistemas integrados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETĀ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo V – “Impresiones de Pantalla de Sanciones a Proveedores”.

Es Informe del Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución INFONA N° 922/2024, rectificada por la Resolución INFONA N° 972/2024.

Firmado en la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande a los 25 días del mes de octubre de 2024.



Sr. José Darío González Villalba
Evaluador



C.P. Wilfrido Javier Carrera Cristaldo
Evaluador



Abog. María José Roig Sánchez
Evaluadora





INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETÄ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo I

"Certificado de Disponibilidad Presupuestaria"

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 16/09/2024
Hora: 12:32:56

Nro. CDP 000000070/2024
Fecha Emisión 16/09/2024
Descripción Contratación de seguros varios
Modalidad MENOR CUANTIA NACIONAL
Entidad 020 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Nro P.A.C 00448789
AÑO 2024

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 + (3 + 4 + 7)
Cla. Pro.	Act. Prg.	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción			Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	01	264	30	1	99	1	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		268.004.000	268.004.000	0	0	268.004.000	0	268.004.000	0
Total PAC														268.004.000			


Firma del Responsable de la
Unidad de Presupuesto
Lic. Luis F. Figueredo D.
Jefe de Presupuesto


Firma del Responsable
de la UAF
Don. Gustavo Jaime Cano Cabral
Director General
del Centro de Administración y Finanzas
Instituto Forestal Nacional


C.P. Wilfredo J. Carrera C.
Dirección de Finanzas
INFONA



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETÁ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo II

"Cuadro Comparativo de Ofertas"



**INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL**

**KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETĀ REMIMI**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item/ Sub item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Aseguradora del Este S.A.		Aseguradora Paraguaya S.A.		Aseguradora Yacretá S.A.	
					Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	Seguro de vehículos				190.406.186	190.406.186	181.751.360	181.751.360	173.096.533	173.096.533
1.1	Mitsubishi L-200 2010	Unidad	Evento	1	3.125.375	3.125.375	2.983.313	2.983.313	2.841.250	2.841.250
1.2	Mitsubishi L-200 2010	Unidad	Evento	1	3.125.375	3.125.375	2.983.313	2.983.313	2.841.250	2.841.250
1.3	Mitsubishi L-200 2009	Unidad	Evento	1	2.582.250	2.582.250	2.464.875	2.464.875	2.347.500	2.347.500
1.4	Mitsubishi L-200 2011	Unidad	Evento	1	3.441.625	3.441.625	3.285.188	3.285.188	3.128.750	3.128.750
1.5	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	2.582.250	2.582.250	4.358.813	4.358.813	4.151.250	4.151.250
1.6	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	3.441.625	3.441.625	4.358.813	4.358.813	4.151.250	4.151.250
1.7	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.566.375	4.566.375	4.358.813	4.358.813	4.151.250	4.151.250
1.8	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.566.375	4.566.375	4.358.813	4.358.813	4.151.250	4.151.250
1.9	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.566.375	4.566.375	4.358.813	4.358.813	4.151.250	4.151.250
1.10	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.566.375	4.566.375	4.358.813	4.358.813	4.151.250	4.151.250
1.11	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.566.375	4.566.375	4.358.813	4.358.813	4.151.250	4.151.250
1.12	Isuzu D-Max 2016	Unidad	Evento	1	4.427.500	4.427.500	4.226.250	4.226.250	4.025.000	4.025.000
1.13	Isuzu D-Max 2016	Unidad	Evento	1	4.427.500	4.427.500	4.226.250	4.226.250	4.025.000	4.025.000
1.14	Hyundai Accent 2016	Unidad	Evento	1	2.508.000	2.508.000	2.394.000	2.394.000	2.280.000	2.280.000
1.15	Mercedes Benz Colectivo 2000	Unidad	Evento	1	3.115.083	3.115.083	2.973.489	2.973.489	2.831.894	2.831.894
1.16	Mitsubishi Triton 2013	Unidad	Evento	1	3.107.500	3.107.500	2.966.250	2.966.250	2.825.000	2.825.000
1.17	Mitsubishi Triton 2013	Unidad	Evento	1	3.107.500	3.107.500	2.966.250	2.966.250	2.825.000	2.825.000
1.18	Mitsubishi Triton 2013	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.19	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.20	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.21	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.22	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETÄ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item/ Sub item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Aseguradora del Este S.A.		Aseguradora Paraguaya S.A.		Aseguradora Yacyretá S.A.	
					Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1.23	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.24	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.25	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.26	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.27	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.28	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.29	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.525.001	5.525.001	5.273.864	5.273.864	5.022.728	5.022.728
1.30	Mercedes Benz Camion 1991	Unidad	Evento	1	2.117.500	2.117.500	2.021.250	2.021.250	1.925.000	1.925.000
1.31	Renault Kangoo 2009	Unidad	Evento	1	454.372	454.372	433.718	433.718	413.065	413.065
1.32	Mercedes Benz L-1418 Guinche 1997	Unidad	Evento	1	2.323.750	2.323.750	2.218.125	2.218.125	2.112.500	2.112.500
1.33	Mercedes Benz Camion Volquete 1989	Unidad	Evento	1	891.000	891.000	850.500	850.500	810.000	810.000
1.34	Hyundai Gran Santa Fe 2019	Unidad	Evento	1	6.756.251	6.756.251	6.449.148	6.449.148	6.142.046	6.142.046
1.35	Hyundai Country/2023 año 2022	Unidad	Evento	1	16.751.570	16.751.570	15.990.135	15.990.135	15.228.700	15.228.700
1.36	Hyundai Country/2023 año 2022	Unidad	Evento	1	16.402.485	16.402.485	15.656.918	15.656.918	14.911.350	14.911.350
1.37	Isuzu D-Max 4x4 2023	Unidad	Evento	1	7.947.209	7.947.209	7.585.972	7.585.972	7.224.735	7.224.735
1.38	Isuzu D-Max 4x4 2023	Unidad	Evento	1	7.947.209	7.947.209	7.585.972	7.585.972	7.224.735	7.224.735
2	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	-	-	-	7.287.500	7.287.500	6.956.250	6.956.250	6.625.000	6.625.000
3	Seguro para equipos informáticos	-	-	-	49.099.768	49.099.768	46.867.961	46.867.961	44.636.153	44.636.153
3.1	Equipos de Computación	Unidad	Evento	1	43.803.565	43.803.565	41.812.494	41.812.494	39.821.423	39.821.423
3.2	Equipos de Comunicación	Unidad	Evento	1	3.656.677	3.656.677	3.490.465	3.490.465	3.324.252	3.324.252
3.3	Drones	Unidad	Evento	1	1.639.526	1.639.526	1.565.002	1.565.002	1.490.478	1.490.478
4	Seguro combinado contra Incendio/Robo/Hurto/Sustracciones	-	-	-	31.728.633	31.728.633	30.286.423	30.286.423	28.844.212	28.844.212
4.1	Edificio Central	Unidad	Evento	1	8.683.175	8.683.175	8.288.485	8.288.485	7.893.795	7.893.795



**INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL**

**KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETĀ REMIMI**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item/ Sub ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Aseguradora del Este S.A.		Aseguradora Paraguaya S.A.		Aseguradora Yacyretá S.A.	
					Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
4.2	Caseta de Entrada	Unidad	Evento	1	20.337	20.337	19.412	19.412	18.488	18.488
4.3	Bloque Departamento de Construcciones	Unidad	Evento	1	35.565	35.565	33.949	33.949	32.332	32.332
4.4	Bloque Oficina Regional Central	Unidad	Evento	1	99.774	99.774	95.239	95.239	90.704	90.704
4.5	Bloque Oficina DTICS	Unidad	Evento	1	1.057.459	1.057.459	1.009.392	1.009.392	961.326	961.326
4.6	Bloque Oficina Archivo de Planes	Unidad	Evento	1	125.070	125.070	119.385	119.385	113.700	113.700
4.7	Bloque Departamento de Servicios Generales (principal y secundaio)	Unidad	Evento	1	709.972	709.972	677.700	677.700	645.429	645.429
4.8	Bloque Dirección de Bosques y Dirección SNIFF	Unidad	Evento	1	1.416.900	1.416.900	1.352.496	1.352.496	1.288.091	1.288.091
4.9	Bloque de Taller y Deposito de Servicios Generales	Unidad	Evento	1	491.410	491.410	469.073	469.073	446.736	446.736
4.10	Edificio Dirección General de Plantaciones Forestales y Bloque de Vivero Forestal	Unidad	Evento	1	434.592	434.592	414.838	414.838	395.084	395.084
4.11	Edificio Dirección General de Educación y Extensión Forestal	Unidad	Evento	1	661.133	661.133	631.082	631.082	601.030	601.030
4.12	Oficina Regional Alto Paraná	Unidad	Evento	1	807.610	807.610	770.901	770.901	734.191	734.191
4.13	Oficina Regional Concepción	Unidad	Evento	1	540.571	540.571	515.999	515.999	491.428	491.428
4.14	Centro Forestal Alto Paraná	Unidad	Evento	1	5.663.853	5.663.853	5.406.405	5.406.405	5.148.957	5.148.957
4.15	Centro Forestal Itapúa	Unidad	Evento	1	5.663.853	5.663.853	5.406.405	5.406.405	5.148.957	5.148.957
4.16	Oficina Regional Canindeyú	Unidad	Evento	1	735.913	735.913	702.463	702.463	669.012	669.012
4.17	Oficina Regional de Caazapa	Unidad	Evento	1	162.621	162.621	155.229	155.229	147.837	147.837
4.18	Puesto de Control Avai	Unidad	Evento	1	115.027	115.027	109.799	109.799	104.570	104.570
4.19	Oficina Regional Amambay	Unidad	Evento	1	188.852	188.852	180.268	180.268	171.684	171.684
4.20	Puesto de Control de Nueva Londres	Unidad	Evento	1	138.859	138.859	132.547	132.547	126.235	126.235
4.21	Núcleo Villa Florida	Unidad	Evento	1	258.627	258.627	246.871	246.871	235.115	235.115
4.22	Regional de Amambay	Unidad	Evento	1	97.720	97.720	93.278	93.278	88.836	88.836
4.23	Invernadero	Unidad	Evento	1	1.248.617	1.248.617	1.191.861	1.191.861	1.135.106	1.135.106

C.P. Wilfredo J. Carrera C.
Dirección de...



**INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL**

**KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETĀ REMIMI**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item/ Sub item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Aseguradora del Este S.A.		Aseguradora Paraguaya S.A.		Aseguradora Yacyretá S.A.	
					Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
4.24	Oficinas Móviles	Unidad	Evento	1	2.371.126	2.371.126	2.263.347	2.263.347	2.155.569	2.155.569
						278.522.088		265.861.993		253.201.898



Sr. José Darío González Villalba
Evaluador



C.P. Wilfredo Javier Carrera Cristaldo
Evaluador

Abog. María José Roig Sánchez
Evaluadora

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".



Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 11
San Lorenzo, Py - (021) 729 - 3500





INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÃ
TETÃ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo III "Análisis de Precios"



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
NANGAREKORÁ
TETÁ REMIMÍ



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Anexo III - Análisis de Precios (Planilla de Desviación de Precios)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Aseguradora del Este S.A.		Aseguradora Paraguaya S.A.		Aseguradora Yacyretá S.A.	
						Precio Cotizado	Porcentaje de Desviación	Precio Cotizado	Porcentaje de Desviación	Precio Cotizado	Porcentaje de Desviación
1 Seguro de vehículos											
1.1	Mitsubishi L-200 2010	Unidad	Evento	1	2.841.250	3.125.375	10,00%	2.983.313	5,00%	2.841.250	0,00%
1.2	Mitsubishi L-200 2010	Unidad	Evento	1	2.841.250	3.125.375	10,00%	2.983.313	5,00%	2.841.250	0,00%
1.3	Mitsubishi L-200 2009	Unidad	Evento	1	2.347.500	2.582.250	10,00%	2.464.875	5,00%	2.347.500	0,00%
1.4	Mitsubishi L-200 2011	Unidad	Evento	1	3.128.750	3.441.625	10,00%	3.285.188	5,00%	3.128.750	0,00%
1.5	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	2.582.250	-37,80%	4.358.813	5,00%	4.151.250	0,00%
1.6	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	3.441.625	-17,09%	4.358.813	5,00%	4.151.250	0,00%
1.7	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.566.375	10,00%	4.358.813	5,00%	4.151.250	0,00%
1.8	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.566.375	10,00%	4.358.813	5,00%	4.151.250	0,00%
1.9	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.566.375	10,00%	4.358.813	5,00%	4.151.250	0,00%
1.10	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.566.375	10,00%	4.358.813	5,00%	4.151.250	0,00%
1.11	Isuzu D-Max 2014	Unidad	Evento	1	4.151.250	4.566.375	10,00%	4.358.813	5,00%	4.151.250	0,00%
1.12	Isuzu D-Max 2016	Unidad	Evento	1	4.025.000	4.427.500	10,00%	4.226.250	5,00%	4.025.000	0,00%
1.13	Isuzu D-Max 2016	Unidad	Evento	1	4.025.000	4.427.500	10,00%	4.226.250	5,00%	4.025.000	0,00%
1.14	Hyundai Accent 2016	Unidad	Evento	1	2.280.000	2.508.000	10,00%	2.394.000	5,00%	2.280.000	0,00%
1.15	Mercedes Benz Colectivo 2000	Unidad	Evento	1	2.831.894	3.115.083	10,00%	2.973.489	5,00%	2.831.894	0,00%
1.16	Mitsubishi Triton 2013	Unidad	Evento	1	2.825.000	3.107.500	10,00%	2.966.250	5,00%	2.825.000	0,00%
1.17	Mitsubishi Triton 2013	Unidad	Evento	1	2.825.000	3.107.500	10,00%	2.966.250	5,00%	2.825.000	0,00%
1.18	Mitsubishi Triton 2013	Unidad	Evento	1	2.825.000	5.525.001	95,58%	5.273.864	86,69%	2.825.000	0,00%
1.19	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.20	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.21	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.22	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.23	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.24	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.25	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.26	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.27	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.28	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.29	Toyota Hilux 2018	Unidad	Evento	1	5.022.728	5.525.001	10,00%	5.273.864	5,00%	5.022.728	0,00%
1.30	Mercedes Benz Camion 1991	Unidad	Evento	1	1.925.000	2.117.500	10,00%	2.021.250	5,00%	1.925.000	0,00%
1.31	Kentuli Kangoo 2009	Unidad	Evento	1	413.065	454.372	10,00%	433.718	5,00%	413.065	0,00%
1.32	Mercedes Benz L-1418 Guinche 1997	Unidad	Evento	1	2.112.500	2.323.750	10,00%	2.218.125	5,00%	2.112.500	0,00%
1.33	Mercedes Benz Camion Volquete 1989	Unidad	Evento	1	810.000	891.000	10,00%	850.500	5,00%	810.000	0,00%
1.34	Hyundai Gran Santa Fe 2019	Unidad	Evento	1	6.142.046	6.756.251	10,00%	6.449.148	5,00%	6.142.046	0,00%
1.35	Hyundai Country/2023 año 2022	Unidad	Evento	1	15.228.700	16.751.570	10,00%	15.990.135	5,00%	15.228.700	0,00%
1.36	Hyundai Country/2023 año 2022	Unidad	Evento	1	14.911.350	16.402.485	10,00%	15.656.918	5,00%	14.911.350	0,00%
1.37	Isuzu D-Max 4x4 2023	Unidad	Evento	1	7.224.735	7.947.209	10,00%	7.585.972	5,00%	7.224.735	0,00%
1.38	Isuzu D-Max 4x4 2023	Unidad	Evento	1	7.224.735	7.947.209	10,00%	7.585.972	5,00%	7.224.735	0,00%
2 Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte											
		Unidad	Evento	1	6.625.000	7.287.500	10,00%	6.956.250	5,00%	6.625.000	0,00%
3 Seguro para equipos informáticos											
3.1	Equipo de Computación	Unidad	Evento	1	39.821.423	43.803.563	10,00%	41.812.494	5,00%	39.821.423	0,00%
3.2	Equipo de Computación	Unidad	Evento	1	3.324.252	3.656.677	10,00%	3.490.465	5,00%	3.324.252	0,00%
3.3	Equipo de Computación	Unidad	Evento	1	1.490.478	1.639.526	10,00%	1.565.002	5,00%	1.490.478	0,00%
4 Seguro contra incendio, robo/hurto/sustracciones											
4.1	Equipo de Computación	Unidad	Evento	1	7.893.795	8.683.175	10,00%	8.288.485	5,00%	7.893.795	0,00%
4.2	Equipo de Computación	Unidad	Evento	1	18.488	20.337	10,00%	19.412	5,00%	18.488	0,00%
4.3	Equipo de Computación	Unidad	Evento	1	32.332	35.565	10,00%	33.949	5,00%	32.332	0,00%
4.4	Equipo de Computación	Unidad	Evento	1	90.704	99.774	10,00%	95.239	5,00%	90.704	0,00%
4.5	Equipo de Computación	Unidad	Evento	1	961.326	1.057.459	10,00%	1.009.392	5,00%	961.326	0,00%
4.6	Equipo de Computación	Unidad	Evento	1	113.700	125.070	10,00%	119.385	5,00%	113.700	0,00%

Dr. Dario González Villalba
Director de Administración
Instituto Forestal Nacional

C. E. Wilfrido J. Carrera C.
Dirección de Finanzas
INFONA



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
SANGAREKORÁ
TETÁ REMI

Misión: Promover la gestión forestal sustentable y brindar los servicios descentralizados e inclusivos, y en cumplimiento de las leyes de conservación, explotación, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico social y ambiental del país.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Anexo III - Análisis de Precios (Planilla de Desviación de Precios)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Aseguradora del Este S.A.		Aseguradora Paraguaya S.A.		Aseguradora Yaciretá S.A.	
						Precio Cotizado	Porcentaje de Desviación	Precio Cotizado	Porcentaje de Desviación	Precio Cotizado	Porcentaje de Desviación
4.7	Bloque Departamento de Servicios Generales (principal y secuenciado)	Unidad	Evento	1	645.429	709.972	10,00%	677.700	5,00%	645.429	0,00%
4.8	Bloque Dirección de Bosques y Dirección SNIFF	Unidad	Evento	1	1.288.091	1.416.900	10,00%	1.352.496	5,00%	1.288.091	0,00%
4.9	Bloque de Taller y Depósito de Servicios Generales	Unidad	Evento	1	446.736	491.410	10,00%	469.073	5,00%	446.736	0,00%
4.10	Edificio Dirección General de Plantaciones Forestales y Bloque de Viviero Forestal	Unidad	Evento	1	395.084	434.592	10,00%	414.838	5,00%	395.084	0,00%
4.11	Edificio Dirección General de Educación y Extensión Forestal	Unidad	Evento	1	601.030	661.133	10,00%	631.082	5,00%	601.030	0,00%
4.12	Oficina Regional Alto Paraná	Unidad	Evento	1	734.191	807.610	10,00%	770.901	5,00%	734.191	0,00%
4.13	Oficina Regional Concepción	Unidad	Evento	1	491.428	540.571	10,00%	515.999	5,00%	491.428	0,00%
4.14	Centro Forestal Alto Paraná	Unidad	Evento	1	5.148.957	5.663.853	10,00%	5.406.405	5,00%	5.148.957	0,00%
4.15	Centro Forestal Itapúa	Unidad	Evento	1	5.148.957	5.663.853	10,00%	5.406.405	5,00%	5.148.957	0,00%
4.16	Oficina Regional Canindeyú	Unidad	Evento	1	669.012	735.913	10,00%	702.463	5,00%	669.012	0,00%
4.17	Oficina Regional de Caazapa	Unidad	Evento	1	147.837	162.621	10,00%	155.229	5,00%	147.837	0,00%
4.18	Puesto de Control Avai	Unidad	Evento	1	104.570	115.027	10,00%	109.799	5,00%	104.570	0,00%
4.19	Oficina Regional Amambay	Unidad	Evento	1	171.684	188.683	10,00%	180.268	5,00%	171.684	0,00%
4.20	Puesto de Control de Nueva Londres	Unidad	Evento	1	126.235	138.659	10,00%	132.547	5,00%	126.235	0,00%
4.21	Núcleo Villa Florida	Unidad	Evento	1	235.115	255.677	10,00%	246.871	5,00%	235.115	0,00%
4.22	Regional de Amambay	Unidad	Evento	1	88.836	95.720	10,00%	93.278	5,00%	88.836	0,00%
4.23	Invernadero	Unidad	Evento	1	1.135.106	1.236.111	10,00%	1.191.861	5,00%	1.135.106	0,00%
4.24	Oficinas Móviles	Unidad	Evento	1	2.155.569	2.363.447	10,00%	2.263.347	5,00%	2.155.569	0,00%



Sr. José Darío González Villalón
Evaluador

C.P. Wilfrido Javier Cerna Cristaldo
Evaluador

Abog. María José Ruiz Sánchez
Evaluadora

mecip
2015

Visión: Ser la principal institución forestal sustentable, con servicios descentralizados y sostenibles para la conservación de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.

Ruta II, "Mecip José P. de Estigarribia" Km. 11
San Lorenzo, Py - (021) 729 - 3500





INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETĀ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo IV

"Constancias de ser o no Funcionario/a Público/a"



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NORMAN HARRISON PALEARI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula d identidad Civil N° 1045199, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio d Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento de Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Por el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que la instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se halla vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos preciso concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recurso humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:27 AM



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:27 AM



Código de Verificación: f8380c46

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714186&codigo_seguridad=f8380c46

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, co Cédula de Identidad Civil N° 1357355, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministeri de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento de Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

o el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que la instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se halla vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos: concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:28 AM



Código de Verificación: db233819

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714190&codigo_seguridad=db233819

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 Inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:28 AM



Código de Verificación: db233819

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714190&codigo_seguridad=db233819

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDUARDO EUSEBIO BARRIOS PERINI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 193499, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento de Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Por el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos preciso: concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:31 AM



Código de Verificación: 1f348215

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714206&codigo_seguridad=1f348215

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:31 AM



Código de Verificación: 1f348215

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714206&codigo_seguridad=1f348215

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1852223, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Por el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:31 AM



Código de Verificación: 8db40812

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714213&codigo_seguridad=8db40812

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:31 AM



Código de Verificación: 8db40812

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714213&codigo_seguridad=8db40812

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3804903, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

De acuerdo al decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que la instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:44 AM



Código de Verificación: 4e2c142f

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714291&codigo_seguridad=4e2c142f

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:44 AM



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR RAMON CASTILLO CACERES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2359143, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

o el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que la instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:50 AM



Código de Verificación: ccd4b63e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714335&codigo_seguridad=ccd4b63e



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:50 AM



Código de Verificación: ccd4b63e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714335&codigo_seguridad=ccd4b63e



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3172474, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Por el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que la instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se halla vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos preciso concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recurso humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:51 AM



Código de Verificación: 4c6f8251

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714339&codigo_seguridad=4c6f8251

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:51 AM



Código de Verificación: 4c6f8251

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714339&codigo_seguridad=4c6f8251

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN GIL LOPEZ ROJAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2480474, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

De acuerdo al decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que la instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:51 AM



Código de Verificación: 4bd035be

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714341&codigo_seguridad=4bd035be



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:51 AM



Código de Verificación: 4bd035be

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714341&codigo_seguridad=4bd035be

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN MARCELO LOPEZ DOMINGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2058149, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

De acuerdo al decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:52 AM



Código de Verificación: e7e79a4e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714346&codigo_seguridad=e7e79a4e



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 25, 2024 11:52 AM



Código de Verificación: e7e79a4e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6714346&codigo_seguridad=e7e79a4e



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÁ
TETÁ REMIMI



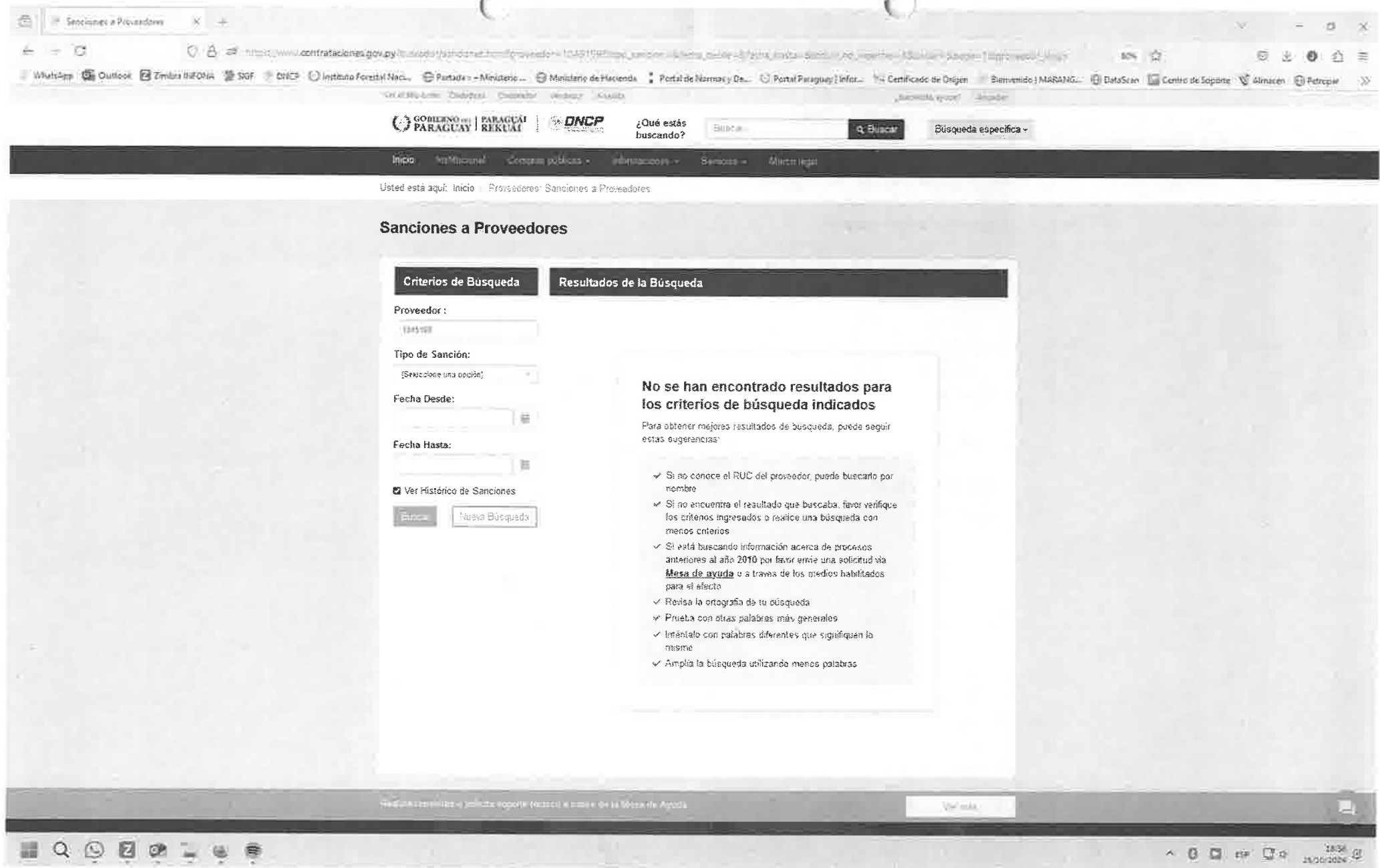
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

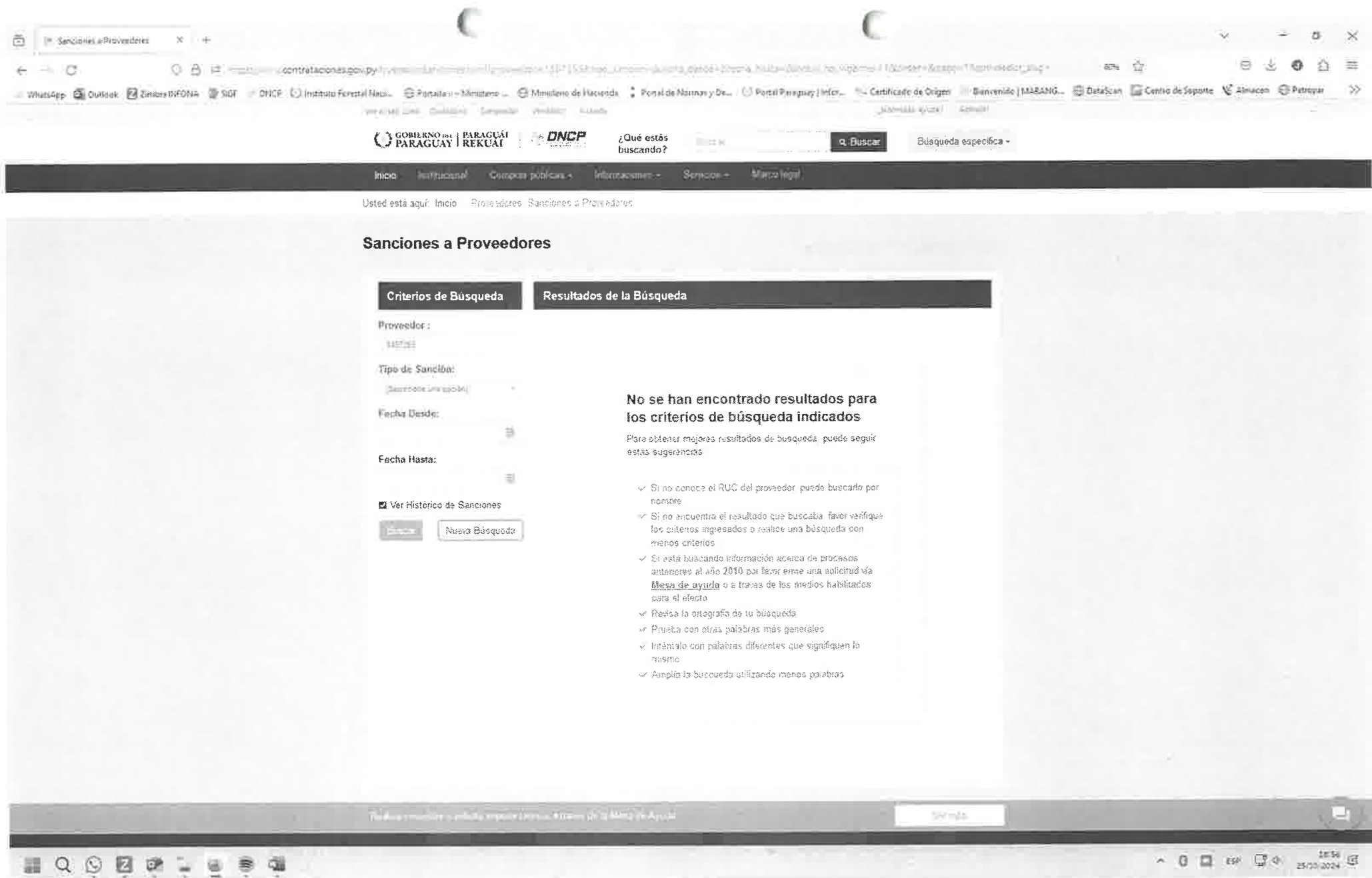
Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

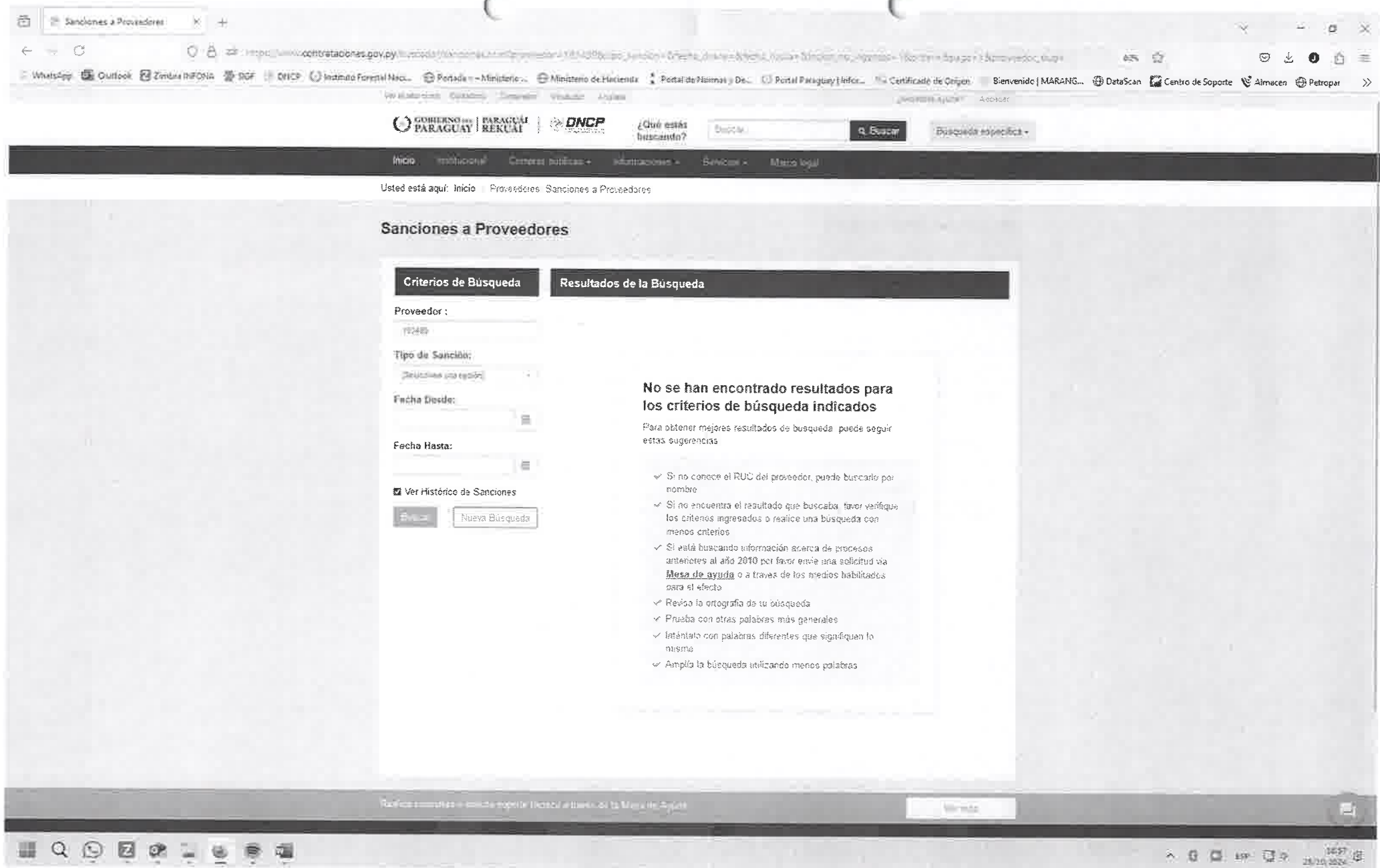
Anexo V

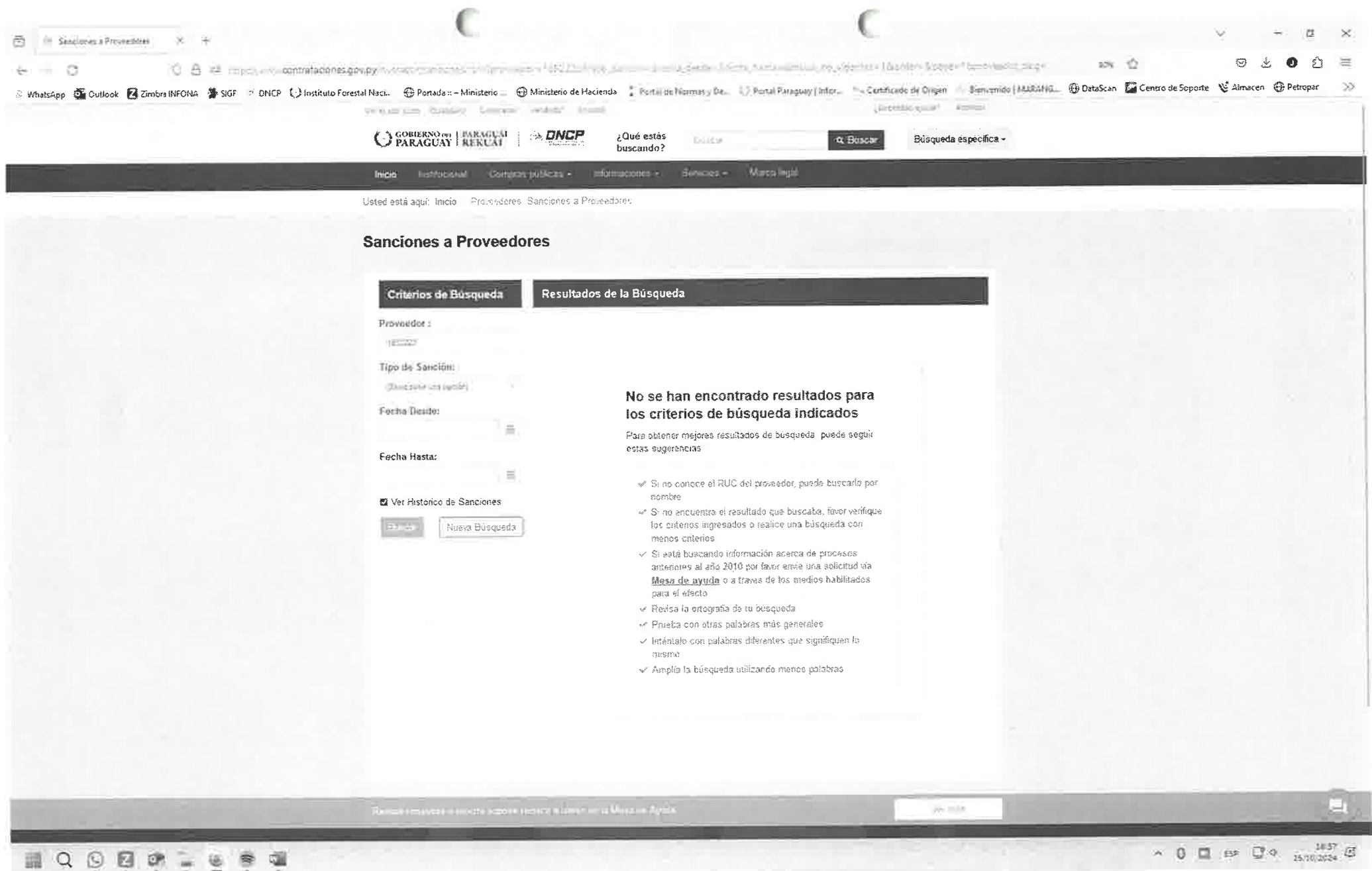
"Impresiones de Pantalla de Sanciones a Proveedores"

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".









Sanciones a Proveedores

100%

🔍

🌟

📧

📄

🔔

☰

WhatsAppOutlookZimbra INFONASIGFDNCPInstituto Forestal Naci...Portal de - MinisterioMinisterio de HaciendaPortal de Normas y De...Portal Paraguay | Infor...Certificado de OrigenBienvenido | MARANG...DataScanCentro de SoporteAlmacenPetropar>>

Verificar estadoCualificarCualificarVenderAlmacen

¿Qué estás buscando?

Buscar

Búsqueda específica

InicioInstitucionalCompras públicasInformaciónServiciosMantenimiento

Usted está aquí: Inicio> Proveedores> Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:

3634901

Tipo de Sanción:

[Seleccionar una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☒ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda puede seguir estas sugerencias:

✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre

✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios

✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía [Mesa de ayuda](#) o a través de los medios habilitados para el efecto

✓ Revise la ortografía de tu búsqueda

✓ Pruebe con otras palabras más generales

✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo

✓ Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Ver más

🔍📧📄🔔☰

18:51

19

100%

100%

IP: Sanciones a Proveedores

contrataciones.gov.py

WhatsAppOutlookZimbra INFO16SIDFONCEPInstituto Forestal NacPortal de MinistrosMinisterio de HaciendaPortal de Normas y DePortal Paraguay InformCertificado de OrigenBienvenida | MARANGDataScanCentro de SoporteAtenciónPetrópolis

GOBIERNO del PARAGUAY | REKUAT

¿Qué estás buscando?

Buscar

Búsqueda específica

Inicio

Institucional

Opciones públicas

Informaciones

Servicios

Marco legal

Usted está aquí: Inicio Proveedores Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor:

202019

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☒ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda puede seguir estas sugerencias

✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre

✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios

✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía [Mesa de ayuda](#) o a través de los medios habilitados para el efecto

✓ Revise la ortografía de su búsqueda

✓ Pruebe con otras palabras más generales

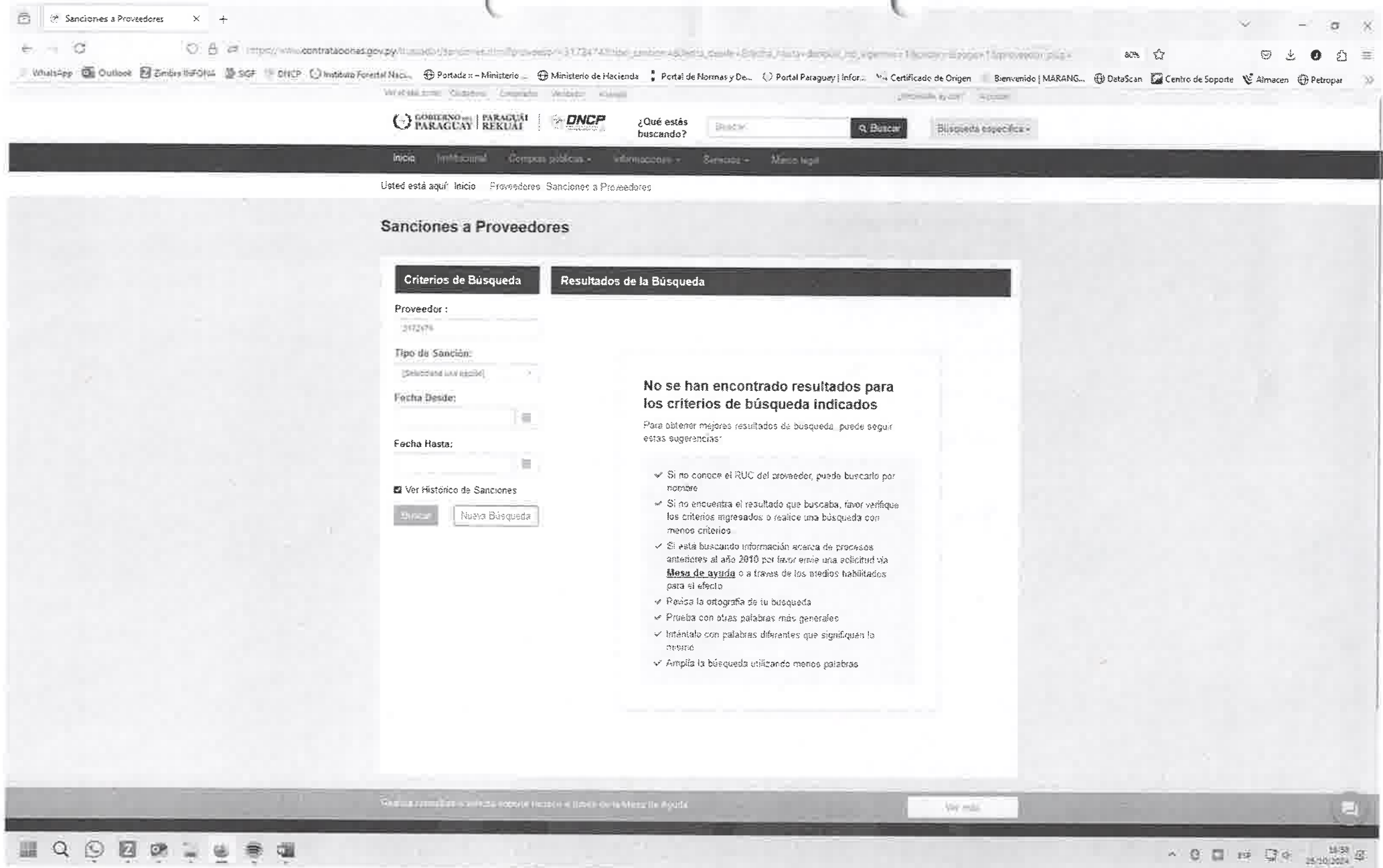
✓ Inténtelo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo

✓ Amplie la búsqueda utilizando menos palabras

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

202019

18:57 25/10/2024



Sanciones a Proveedores

contrataciones.gov.py

WhatsApp Outlook Zimbra INFONA SIG DNCP Instituto Forestal Nac... Portal de... Ministerio... Ministerio de Hacienda Portal de Noticias y Op... Portal Paraguay (Info... Certificados de Origen Servicio J... DataScan Centro de Soporte Almacenamiento P... P... P...

GOBIERNO del PARAGUAY PARAGUAY REKUAI

¿Qué estás buscando?

Buscar

Búsqueda específica

Inicio Institucional Compras públicas Informaciones Servicios Marco legal

Usted está aquí: Inicio Proveedores Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:

Tipo de Sanción:

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☒ Ver Histórico de Sanciones

Buscar Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor puede buscarlo por nombre
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía [Mesa de ayuda](#) o a través de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras más generales
- ✓ Intentalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✓ Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

Resolución 10/2014

Ver más

16:30 25/10/2024

Sanciones a Proveedores

Partial modification of the original text is not allowed. All rights reserved.